

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN DEL SORTEO “TARJETA EuroMILLÓN”

1. El presente sorteo de la “*Tarjeta Euromillón*” es organizado por la **Venerable Hermandad del Santo Cristo de la Vera Cruz, Santo Entierro, Nuestra Señora de los Dolores y María Santísima Concepción y Lágrimas de Almogía**, con CIF R2900510E.
2. Tiene como fin recaudar fondos para la cofradía, y para ello se pondrán a la venta un máximo de 500 tarjetas numeradas desde el 001 al 500, ambos inclusive, con una combinación de 5 números y dos estrellas para el **Sorteo Semanal del EuroMillones**.
3. **El sorteo comienza el martes día 01 de mayo de 2012 y finaliza el miércoles 31 de octubre de 2012.**
4. Esta combinación del EuroMillones se juega todos los martes y viernes durante los seis meses establecidos anteriormente.
5. La combinación de números ha sido previamente elegida por la Junta de Gobierno a partir de fechas significativas relacionadas con la historia de nuestra Hermandad, cuya promoción y venta en las tarjetas serigrafiadas y confeccionadas al efecto será desde el 10/03/2012 al 30/04/2012.
6. Se podrán seguir vendiendo *Tarjetas Euromillón* hasta completar la venta de las 500 tarjetas, **con un plazo máximo de dos meses desde el inicio del sorteo (hasta el 30 de junio de 2012)**, salvo que toque **“premio de 1ª ó 2ª categoría (5+2 estrellas ó 5+1 estrella)”**, en cuyo caso ya no se podrían vender más *Tarjetas Euromillón* y los premios serían repartidos entre los poseedores de tarjeta hasta dicho momento.
7. Las tarjetas no vendidas pasarán a ser propiedad de la Hermandad una vez finalizado el periodo de venta establecido en el punto 6 y sus numeraciones serán registradas, custodiadas y firmadas por el Secretario, Tesorero y Hermano Mayor de nuestra cofradía.
8. Podrá participar en el sorteo cualquier persona física o jurídica que haya adquirido una *Tarjeta Euromillón* de participación previo pago de 10 € dentro del plazo establecido en el punto 6.
9. En caso de obtener la ÚNICA combinación ganadora del EuroMillones el premio mínimo garantizado es de 30.000 € por tarjeta, y será la Junta de Gobierno quien marque las directrices a seguir para el mejor desarrollo de dicho reparto.

Si se obtuviera la única combinación ganadora, el sorteo quedaría cancelado automáticamente, repartiendo el bote acumulado hasta la fecha.

10. Los premios serán acumulados en un bote que será publicado en la página web de la Hermandad y se repartirá diez días después de finalizar el sorteo de la *Tarjeta Euromillón*, a partir del día 10 de noviembre de 2012, en las oficinas de Unicaja o Cajamar de Almogía mediante la entrega de dicha tarjeta y posterior validación.
11. Los ganadores tendrán un plazo de 3 meses para recoger el premio, a partir de la fecha de reparto del bote acumulado por los premios. Si una vez transcurrido dicho plazo no se hubiese producido tal entrega, por causas ajenas a la voluntad de los organizadores, el derecho al premio quedará cancelado.
12. Las bases del sorteo son públicas y están a disposición de quien las solicite, dando conocimiento del sorteo al público mediante la dirección web oficial de la hermandad www.veracruzdealmogia.com
13. Los números elegidos y enlazados con el sorteo de una apuesta los martes y viernes del Sorteo del EuroMillones durante las semanas incluidas en los seis meses son los siguientes:

Números

- **20** (*Día en el que se inaugura la Casa Hermandad, 20 de marzo de 1983*).
- **32** (*Últimos dígitos de la fecha grabada en el Cetro del Mayordomo, 1732*).
- **37** (*Últimos dígitos de la fecha grabada en la Campana del Campanillero, 1737*).
- **42** (*Últimos dígitos de la llegada a Almogía del Santo Cristo de la Vera+Cruz, 1942*).
- **47** (*Últimos dígitos de la llegada a Almogía de Ntra. Sra. de los Dolores, 1947*).

Estrellas

- **3** (Los tres clavos de Cristo).
 - **7** (Los siete dolores de la Virgen).
14. No se derivará ningún tipo de responsabilidad para la Venerable Hermandad del santo Cristo de la Vera+Cruz de Almogía, ni para su Junta de Gobierno si el concurso quedara suspendido por causas de fuerza mayor.

En Almogía, a 27 de febrero de 2012

La JUNTA DE GOBIERNO

